RESOLUCIÓN No. 138 **DE 2026**

(13 ABR 2026)

Por medio de la cual se apertura el proceso de contratación de la Convocatoria Publica No. 005 de 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA INCLUYENDO INSUMOS Y MAQUINARIA TIPO INDUSTRIAL**

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial las otorgadas por la Ley 100 de 1993, el Estatuto de Contratación - Acuerdo No. 014 de 2024, el Manual de Contratación -Resolución Interna No. 376 de 2024, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia preceptúa que la función administrativa debe estar orientada a la satisfacción del interés colectivo y ser ejercida de acuerdo con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, además de la moralidad administrativa propia del quehacer administrativo, lo que involucra la actividad contractual, por esta razón la E.S.E., no puede ser ajena a este principio, y debe buscar que los temas de la contratación que maneje la entidad se ciñan a dichos postulados por cuanto esto significa, crear en el imaginario colectivo una imagen de credibilidad y solidez.

Dentro del marco normativo se establece que la Ley 100 de 1993, en su artículo 195 contempla un régimen jurídico especial para las Empresas Sociales del Estado estableciendo que se deben regir por el derecho privado en temas contractuales pudiendo de manera discrecional utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

La ley 489 de 1998, en su artículo 83 establece: Las Empresas Sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente ley en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicionen.

El Decreto 1876 del 3 de enero de 1994, dispone: La Empresa Social del Estado, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, del orden Departamental, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia, autonomía administrativa y financiera, y presta servicios de salud de baja complejidad a la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

MARIBEL CAMARGO CORREA Líder de servicios Tercerizados y **VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS** Subgerente Administrativo y Financiero de la entidad presentaron estudios y documentos previos con el objeto de satisfacer la necesidad de la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja para contratar el **PRESTACIÓN DEL**

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA INCLUYENDO INSUMOS Y MAQUINARIA TIPO INDUSTRIAL, lo anterior con el lleno de requisitos establecidos en la Resolución No. 376 del 05 de septiembre de 2024, Manual de Contratación y Acuerdo No. 014 de 2024, Estatuto de Contratación.

La gestión de las normas de bioseguridad, aseo e higiene institucional constituye una obligación para toda entidad hospitalaria, lo que implica la implementación y el seguimiento de los procesos y procedimientos alineados con los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud. En este marco, el servicio de aseo y desinfección hospitalaria representa un componente importante para garantizar entornos seguros y salubres, en cumplimiento de los requisitos normativos que rigen la prestación de servicios de salud, dicha necesidad fue presentada ante el Comité Directivo por parte de la **SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, la que fue analizada y verificada, recomendando a la Gerencia la pertinencia de la contratación de esta necesidad, teniendo en cuenta además que existe presupuesto para garantizar la adquisición de la prestación del servicio.

Dentro del presupuesto para la vigencia 2026, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1122 de fecha de 26 de marzo de 2026, por un valor de **CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.247.873.954)** expedido por la Dirección Financiera.

El área de contratación del Hospital, a solicitud del área técnica, publicó en su página web institucional y en el sistema electrónico para la contratación pública -SECOP II- la Convocatoria Publica No. 005 de 2026, términos de referencia preliminares, estudio de conveniencia y oportunidad y anexos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Interna No. 376 de 2024 (Manual de Contratación), con el objeto de contratar el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA INCLUYENDO INSUMOS Y MAQUINARIA TIPO INDUSTRIAL.**

Dentro del término contemplado se recibieron observaciones a los términos de referencia preliminares, las cuales fueron resueltas de manera pronta y oportuna.

En concordancia con lo antes expuesto se hace necesario aperturar el proceso de selección de la Convocatoria Publica No. 005 de 2026, cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA INCLUYENDO INSUMOS Y MAQUINARIA TIPO INDUSTRIAL.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APERTURAR, la Convocatoria Publica No. 005 de 2026, cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA INCLUYENDO INSUMOS Y**

MAQUINARIA TIPO INDUSTRIAL con el fin de adjudicar el contrato a un proveedor que cumpla las especificaciones y condiciones exigidas en los términos de referencia y de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR, los términos de referencia definitivos junto con los anexos correspondientes la Convocatoria Publica No. 005 de 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA INCLUYENDO INSUMOS Y MAQUINARIA TIPO INDUSTRIAL** el cual hace parte integral del presente proceso, en la página institucional www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co y en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTICULO TERCERO: ESTABLECER el cronograma del proceso de selección así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR, HORA Y OBSERVACIONES.
Publicación de los términos de condiciones preliminares.	07 de abril de 2026	Será publicada en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Plazo para presentar observaciones a los términos de condiciones preliminares.	Del 7 al 10 de abril de 2026	Plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso del 7 al 10 de abril de 2026, hasta las 06:00 p.m.
Respuesta a las observaciones.	13 de abril de 2026	Será publicada en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Apertura de la contratación.	13 de abril de 2026	Será mediante acto administrativo y publicado en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Publicación de términos de condiciones definitivos.	13 de abril de 2026	Será publicada en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Observaciones a los términos de condiciones definitivos	Del 13 al 14 de abril de 2026	Plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso del 13 al 14 de abril de 2026, a las 06:00 p.m.
Respuesta a las observaciones y expedición de adendas, si hay lugar a ello.	15 de abril de 2026	Será publicada en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Cierre de contratación (Entrega de Propuesta).	17 de abril de 2026	Plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso Hasta las 02:00 p.m. del 17 de abril de 2026.
Evaluación de propuestas.	Del 17 al 20 de abril de 2026	Áreas encargadas de evaluar y será publicada en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Publicación de la evaluación preliminar.	20 de abril de 2026	Será publicada en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Observaciones y/o subsanaciones a la evaluación preliminar.	Del 20 al 22 de abril de 2026	Plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso Del 20 al 22 de abril de 2026, a las 06:00 p.m.
Respuesta a las Observaciones y/o subsanaciones a la evaluación preliminar.	23 de abril de 2026	Será publicada en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Publicación de la evaluación definitiva.	23 de abril de 2026	Será publicada en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Adjudicación y/o declaratoria de desierta	24 de abril de 2026	Será de manera presencial en sala de juntas de la Gerencia del Hospital Universitario San Rafael de Tunja a las 02:00 p.m. del 24 de abril de 2026. Se levantará acta de comité y se publicará el acto administrativo en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Firma del Contrato	28 de abril de	Después de la publicación de la resolución de adjudicación

	2026	
Aprobación de pólizas	29 de abril de 2026	Después de la suscripción del contrato
Inicio de ejecución del contrato.	01 de mayo de 2026	Después de la aprobación de la póliza

Parágrafo. El presente cronograma podrá ser modificado por la entidad antes del vencimiento de los plazos establecidos de acuerdo, previa expedición de las respectivas adendas.

ARTICULO CUARTO: El presupuesto oficial del presente requerimiento será hasta por la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.247.873.954),** el cual se encuentra respaldado con Disponibilidad Presupuestal **1122** de fecha de 26 de marzo de **2026,** expedido por el Coordinador Financiero de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO: Informar al público en general que, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, podrán consultar, documentos previos y definitivos, en la plataforma SECOP II en el siguiente link
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45974312&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO SEPTIMO: En cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando a la eficiencia institucional y a la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO NOVENO: La presente rige a partir de su expedición.

Dada en Tunja, a los trece (13) días del mes de abril del año 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
GERENTE
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Revisó: *Yanyd Cecilia Pinilla Pinilla (Coordinadora actividades de contratación).*
Proyectó: *Stephanie Valbuena Aguirre (Profesional de Contratación).*